



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8711

10/02/2017

19520

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La evolución del número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas desde el año 2011 hasta la actualidad, se encuentra publicada en la página web del IMSERSO, en siguiente enlace:

<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/evolnom20102016.pdf>

De conformidad con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, se actualizan en el mismo porcentaje que se establezca anualmente como incremento general de las pensiones contributivas de la Seguridad Social.

Madrid, 25 de abril de 2017